



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 1
OAM 048/19

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 048/19

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Municipal Autonómica N° 072/15, se conmemora el 11 de octubre de cada año, "Día de la Mujer en el Municipio de Sucre" y se distingue y celebra el 11 de octubre, a las mujeres por la tenacidad y el trabajo que transforman positivamente nuestro Municipio e inciden en la vida de sus ciudadanas y ciudadanos.

Que, a decir de Adela Zamudio, sólo se construye un estado de equidad con la voz, el ejemplo y la palabra de mujeres que habitan en la razón y sin miedo a bien venir ciudadanas nacidas en la plenitud del respeto y del Derecho.

Que, el espíritu de la Ley Municipal Autonómica No. 072/15 "Día de la Mujer en el Municipio de Sucre", busca reconocer, visibilizar y empoderar las labores de mujeres, poniendo en derecho de justicia el "igual valor" de sus logros por el desarrollo local; en ese sentido, la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana del Concejo Municipal, de conformidad al art. 4 y 5 de la Ley No. 72/15, ha realizado una valoración objetiva de los perfiles de cada una de las nominadas en sujeción a las diferentes categorías establecidas en la misma; por tanto, la Comisión considera que para la gestión 2019, las mujeres destacadas que merecen ser reconocidas son las siguientes:

CATEGORÍA "DESTACADA LABOR DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL"

1.- MÓNICA SOLARES FRERKING, es Sub Gerente de SOLUR S.R.L., grupo corporativo que preside la Fábrica de Chocolates "Para Ti". Licenciada en Economía por la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, experta en Alta Gerencia y en Gestión de Calidad Empresarial. Es la principal especialista en producción industrial y manufacturera de chocolates de Bolivia. Goza de un exquisito gusto y de formación internacional en Alemania, Bélgica y Holanda con especialidad en la transformación de Cacao. A su cargo, ha mantenido la excelencia de una empresa emblemática que ha sabido conjugar la innovación tecnológica y el rescate patrimonial alimentario, además de conservar el espíritu laboral de la misma; manteniendo el trabajo profesional y manual de una fábrica compuesta casi en su totalidad por mujeres. "Para Ti", es un ejemplo de sororidad y dignidad en el universo empresarial de nuestro país.

CATEGORÍA "DESTACADA DIRIGENTE SINDICAL Y/O INSTITUCIONAL"

1.- HERMANA: CLEMENTINA IZAGUIRRE, Administra el Hogar "Tata Juan de Dios", una institución que acoge a niños entre cero (0) a cinco (5) años en situación de abandono, extrema pobreza, orfandad, indigencia y maltrato. Administrado por las Hermanas de San Antonio de Padua, inspiradas en el Carisma Antoniano, el Hogar ha dado protección a niñas y niños bajo el ejemplo del trabajo de Jesús en dar plenitud y libertad a los más desprotegidos. Desde 1997, el Hogar ha brindado una familia a varias generaciones, gestionando recursos propios para implementar una educación de calidad, una contención psicológica y una vida digna a medio centenar de niñas y niños de varios departamentos y provincias de nuestro país que crecen queridos y con un futuro en este mundo.

2.- ELIZABETH ESTRADA FLORES, Licenciada en Fisioterapia y Kinesiología, Máster en Psicomotricidad y Estimulación Múltiple Temprana. Trabajó en el Instituto Psicopedagógico Ciudad Joven San Juan de Dios, desde 1997 hasta 2015. Su carrera sindical comienza en 1999, como Secretaria de Deportes del Sindicato de Trabajadores del Instituto Psicopedagógico Ciudad Joven San Juan de Dios, hasta llegar a ser el 2006 Secretaria Ejecutiva de la misma. Ha sido parte de la Federación de Trabajadores en Salud Pública de Chuquisaca. Desde 2015 hasta la fecha, es Secretaria de Organización de la Central Obrera Departamental de Chuquisaca y miembro de la Red de Mujeres Trabajadoras Sindicalistas de Bolivia.

S.E. 11/19

Inf. N° 177/2019 (CDHNSC)/ Eja 536
Adj. 1(uu) Archivar de Balanza con Fs. 1 a 517; 1(uu) Folder Amacillo con Fs. 518 a 536
CC/e Archivo - SA-CMS-AL-MRTE





CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 2
OAM 048/19

3. LAURA REYNA ZARATE, Nació en la comunidad de El Chaco, el 04 de julio de 1964, cursó sus estudios hasta el Ciclo Básico en la Unidad Educativa Luis Espinal (El Chaco), ha sido Promotora de Radio ACLO; Dirigente en la comunidad de Chacarilla y Fundadora de la Federación Única de Mujeres de Chuquisaca Bartolina Sisa en 1980; Secretaria de Actas de la Organización Juana Azurduy de Padilla – 1989 -1991; Dirigente de la Sub Centralía La Palma – 2007 – 2009; Dirigente de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas – Bartolina Sisa 2008 – 2010; Diputada Nacional de la Asamblea Plurinacional – 2010 – 2015; Dirigente Departamental y Nacional de Artistas de Charango 2017 – 2019 y Dirigente Nacional de la Central Obrera Boliviana, por el periodo 2018 – 2020, en el cargo de Secretario de Defensa, entre otras actividades.

CATEGORÍA: "DESTACADA ESTUDIANTE"

1.- AMANCAYA NOELIA IRIARTE NEGRÓN, Notable alumna y egresada de Ingeniería de Sistemas de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca. Destacada desarrolladora de Tecnología de Software con especialidad en Aplicaciones Móviles para importantes instituciones públicas y empresas privadas. Es impulsora de torneos de robótica y jurado de varias iniciativas digitales en nuestro municipio. Es también, co-organizadora de la Comunidad de Mujeres Hacedoras de Tecnología (Woman Techmakers Sucre) que promueve el trabajo tecnológico de la mujer con un enfoque de género. Su ejemplo empodera a nuevas generaciones de mujeres jóvenes expertas en programación.

Es una joven líder y referente de la emergente industria de tecnología e informática.

2.- YESSICA XIMENA CHOQUE MORMERES, Detenta el mejor promedio de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca de la gestión 2018, con un Puntaje de 98,75. Estudia la Carrera de Administración de Empresas dentro de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Es Bachiller en Humanidades del Colegio Santa María Eufrasia. Ejemplar Chuquisaqueña comprometida con la excelencia y el empoderamiento de la mujer por méritos académicos.

CATEGORÍA: "DESTACADA LABOR COMO INVESTIGADORA"

1.- ROXANA ACOSTA PEREDO, Licenciada y Máster en Turismo. Docente de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Ha promovido la investigación dual del Turismo y la Paleontología en nuestro Municipio. Sus iniciativas han derivado en la atención a la Paleontología como elemento generador de riqueza y como sujeto académico correlativo al Turismo y la Gestión Pública. Ha gestionado la construcción del Parque Cretácico de Sucre y coadyuvado a que el farallón de Cal Orck'o sea globalmente conocido. Ha promovido también investigaciones paleontológicas en Potolo y Maragua. La sinergia entre paleontología y turismo sigue guiando su carrera por lo que, ha sido congratulada con el Título de "Mejor Informe País" en el Taller sobre Desarrollo de la Industria del Turismo en Comunidades, celebrado en Taipei-Taiwan.

2.- PAOLA REVILLA ORÍAS, Es Doctora en Historia por la Universidad de Chile y la Escuela de Estudios Superiores de París. Docente de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca y de la Universidad Católica Boliviana. Miembro de la Sociedad Boliviana de Historia, de la Red Latinoamericana de Trabajo y Trabajadores (RedLatt) y del Laboratorio de Mundos Coloniales y Modernos de la Pontificia Universidad de Chile. Preside la Asociación de Estudios Bolivianos que, en su congreso cuatrienal, **ha sido el evento científico-social más notable del presente año realizado en nuestra capital**. Es una Chuquisaqueña que nos recuerda nuestra apasionada tradición por la Historia. Se interesa por las vertientes de la Historia de las Relaciones Sociales, de Género, de la Justicia y las Ideas. Es un referente en la investigación académica sobre la esclavitud y otras formas de servidumbre en Iberoamérica y Charcas entre los Siglos XVI y XIX.

3. ROMY JIMENA DURÁN SANDOVAL, Licenciada en Comunicación Social de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, actualmente Directora de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; Entre 1998 y 2006 ha sido redactora y editora del área local en Periódico "Correo del Sur" y después corresponsal del periódico La Razón en la ciudad de Sucre; En la actualidad desarrolla una investigación relacionada con "Planes de Investigación comunes en las Carreras de Comunicación en Bolivia. Estudio exploratorio comparativo".

Es autora de la investigación "RASGOS ACTUALES DE LA TELEVISIÓN EN LA CAPITAL DE BOLIVIA, SUCRE", parte del libro: "PENSAR SITUADO: LA COMUNICACIÓN DESDE LA REGIÓN SURANDINA. UN DIALOGO DISCIPLINARIO NECESARIO". Publicado por la Asociación Boliviana de Investigadores de la

S/E 11/19

Inf. N° 177/2019 (CDHSSC) Fjs 536
Adj. (tuni) Archivarior de Palanen con Fc. 1 a 517. (con) Folder Amarillo con Fc. 518 a 526
CC/c Archivo – SA-CMS-AL-MRTE





CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 3
OAM 048/19

Comunicación y la Universidad Nacional de Salta, Tarija, 2018. Coautora del Libro "CULTURAS BOLIVIANAS" con el auspicio del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria (PSCU). Sucre, Bolivia.

Como periodista ha publicado informaciones, noticias, reportajes y entrevistas en el periódico de circulación nacional La Razón y la Revista ESCAPE. Notas periodísticas especializadas en "La Gaceta Jurídica". También en el diario "Correo del Sur". Integrante de la Asociación Boliviana de Investigadores de la Comunicación (ABOIC) desde 2007. Fungió como Vicepresidenta en la gestión 2011-2013 y Fundadora e integrante del Colegio de Comunicadores Sociales de Chuquisaca, C.C.S.CH.

CATEGORÍA: "DESTACADA LABOR DEPORTIVA"

1.- **MARIA TERESA DURÁN SOLIZ**, Es Boxeadora Profesional además de ser jugadora de Fútbol de Salón y atleta seleccionada de Chuquisaca en la disciplina de Triatlón. Tiene la primera Medalla de Bronce Femenina para Bolivia en Juegos del Alba. El 2018 ganó la Medalla de Bronce en los Juegos ODESUR de Cochabamba. En el mismo año ganó la Medalla de Bronce en el Continental Femenino de Boxeo de Venezuela. Es una de las mujeres más representativas del deporte chuquisaqueño además de ser profesora escolar. Es entrenadora de una nueva generación de boxeadores y una irreverente mujer que desde el deporte refleja el empoderamiento femenino siendo líder de una disciplina tradicionalmente masculina.

2.- **JUANITA SIVIORA PURO**, Destacada deportista chuquisaqueña y promotora de una inusual disciplina deportiva como es el Bádminton. Actualmente tiene el primer lugar en el Ranking Nacional de Bádminton en la Categoría Open Singles Femenino y está seleccionada para el Sudamericano de Bádminton en Guayaquil el presente año. Desde el 2015 ha motivado a muchas mujeres a dedicarse a una nueva disciplina deportiva, un amor que la ha llevado a representarnos en los Juegos Bolivarianos de Santa Marta 2017. Ha ganado becas para entrenarse y prepararse en Hunan y Yiyang (China). Es miembro del equipo que representa a Bolivia en esta disciplina deportiva y ha representado también a nuestro país en los Juegos Panamericanos celebrados en Lima.

3. **MARIELA ESTHELA ZÁRATE HERMOSILLA**, De Profesión Médico Cirujano, destacada deportista Chuquisaqueña, dentro de la disciplina de karate kyokushin, en la actualidad tiene el grado de Cinturón Negro 3er Dan Internacional, deporte que practica desde 1999; a lo largo de su carrera ha obtenido títulos internacionales como el PRIMER LUGAR NORTEAMERICANO 2014 U.S. WEIGH CATEGORY KARATECHAMPIONSHIPS; No.12 DEL MUNDO RANKING 2014; TOP 8 EN EL CAMPEONATO MUNDIAL 2016 WOMEN'S WORLD WEIGH CATEGORY KARATECHAMPIONSHIPS (TOKIO JAPON); PRIMER LUGAR EN EL CAMPEONATO PANAMERICANO 2017 ALL AMERICAN OPEN INTERNATIONAL KARATECHAMPIONSHIPS (NEW YORK-USA); PRIMER LUGAR CAMPEONATO SUDAMERICANO 2017 FEMENINO CATEGORIA MENOS DE 55 KILOS (SAN PABLO-BRASIL); Así mismo ha logrado Títulos Nacionales como ser: PRIMER LUGAR CAMPEONATO NACIONAL FEDERACIÓN JUVENIL DAMAS (SUCRE 2001); PRIMER LUGAR CAMPEONATO NACIONAL FEDERACIÓN JUVENIL DAMAS (TARIJA 2002); PRIMER LUGAR CAMPEONATO NACIONAL COPA BOLIVIA (SUCRE 2006); PRIMER LUGAR CAMPEONATO GRAN PRIX (POTOSÍ 2012); SEGUNDO LUGAR CAMPEONATO NACIONAL POR EQUIPOS (SUCRE 2018) y otros logros obtenidos a nivel departamental, nacional e internacional.

CATEGORÍA: "DESTACADA LABOR ARTÍSTICA"

1.- **SEGUNDINA SERRUDO ENRIQUEZ**, Conocida por su nombre artístico como "Dina Serrudo". Famosa cantautora de música folclórica, con una carrera de casi cuatro décadas y maestra de música. Además de ser Abogada, tiene cuatro discos grabados con un sin número de presentaciones.

Ha difundido la música folclórica chuquisaqueña rescatando y difundiéndola de manera comprometida. Ha colaborado con varios artistas chuquisaqueños y es parte del patrimonio musical folclórico reciente de nuestro Municipio y Departamento.

2.- **MERCEDES CAMPOS VILLANUEVA**, Conocida por su nombre artístico como "Piti Campos", es una destacada actriz y cantante de nuestro Municipio cuyo arte interpela a una sociedad que naturaliza la violencia contra la mujer y el feminicidio. Su monólogo "Animales Domésticos" (2017) ha recibido ponderables críticas además de poner en escena el machismo como tema teatral. Ha interpretado a la Mariscala Juana Azurduy de Padilla en la Película de Jorge Sanjinés que narra la vida de nuestra más emblemática heroína. Ha estudiado las Carreras de Pedagogía y Artes Escénicas y es un referente actoral de nuestro municipio.





CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 4
OAM 048/19

CATEGORÍA: "DESTACADA LABOR PEDAGÓGICA"

1.- MARÍA YAMILE HAYES MICHEL, Doctora Suma Cum Laude en Derecho, Ciencia Política y Criminología por la Universidad de Valencia. Es una notable Docente Universitaria de la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en sus programas de pre y postgrado además de ser expositora internacional. Ha publicado una decena de libros especializados en Derecho Laboral, Tributario y Financiero. Ha presentado decenas de investigaciones y artículos en respetadas revistas científicas. Desde 2014 preside la Asesoría Legal de la Fundación "Domitila" que apoya a las mujeres en situación de violencia. Ha sido Letrada del Tribunal Constitucional de Bolivia. Es una Docente y Jurista comprometida en construir un Estado de Derecho pleno, desde un enfoque académico jurídico público y privado. Es una chuquisaqueña tenaz y comprometida con la excelencia académica.

CATEGORÍA: "DESTACADA POLÍTICA"

1.- YESENIA YARHUI ALBINO, Es Licenciada en Derecho por la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca y Asambleísta Plurinacional de Bolivia del Departamento de Chuquisaca por el Partido Demócrata Cristiano. Es la Diputada más joven en asumir la labor legislativa de la actual gestión y ha representado a Bolivia en varios encuentros internacionales de liderazgo juvenil latinoamericano además de ser becaria de varias instituciones internacionales. Es activista por los Derechos Humanos y Políticos de las Mujeres. Una líder emergente y un ejemplo para las nuevas generaciones de mujeres políticas. Miembro de la Red de Jóvenes de la Organización de Estados Americanos, Yesenia se ha convertido en una imagen pública del debate sobre la urgencia y necesidad de renovación generacional de políticos en nuestro país.

2. MARÍA ELIZABETH OPORTO BALBOA, De Profesión Abogada, dirigente político, Constituyente por el Departamento de Chuquisaca, Promotora del Bono Juana Azurduy, Directora de Igualdad de Oportunidades del Departamento de Chuquisaca; Vocera de la organización del feminismo Comunitario en el departamento de Chuquisaca; Directora Departamental de Autonomías de Chuquisaca, Coordinadora de la Carta Orgánica de Sucre, desde donde se promovió la participación del 50 % de mujeres; Coordinadora de las Defensorías de La Niñez y Adolescencia del Municipio de Sucre, responsable del programa de prevención contra el consumo del alcohol y drogas y en su condición de Senadora, promovió las siguientes Leyes: Ley del Cáncer, Ley del Seguro Único de Salud y participó en diferentes movilizaciones en defensa de los derechos de las mujeres.

CATEGORÍA: "DESTACADA LABOR PROFESIONAL"

1.- MÓNICA GABRIELA SAUMA SANKIS, Máster en Derecho Penal por la Universidad Andina Simón Bolívar. Actualmente desempeña funciones como Letrada del Tribunal Constitucional. Es una de las más notables juristas, experta constitucional en temas relacionados: al Pluralismo Jurídico e Interculturalidad, la Ley de Deslinde Jurisdiccional, al tratamiento de los Derechos de la Mujeres en el sistema judicial boliviano, a las técnicas jurídicas con perspectiva de género, la resolución de la violencia contra la mujer en la jurisdicción indígena originaria campesina, a la participación de las mujeres en la construcción de Cartas y Estatutos Municipales y Territoriales, la construcción plural de Derechos Humanos y Administración de Justicia con enfoque de Género y los Derechos de ciudadanía de poblaciones Lésbico, Gay, Transexual, Bisexual e Intersexual. Reconocida Consultora de organizaciones internacionales como ONU-Mujeres, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, entre otras. Docente Universitaria de Pre y Postgrado en Materia de Derecho Penal, Constitucional y Derechos Humanos. Conocida capacitadora de administradores de justicia y expositora internacional del quehacer jurídico boliviano. Ha publicado decenas de artículos jurídicos y textos guías. Su carrera judicial ha estado acompañada sin divorcio alguno con la investigación. Es una importante jurista chuquisaqueña y referente académica sobre la última transformación jurídica y jurisprudencial de nuestro país.

2.- GIOVANA PADILLA ARCIÉNEGA (PÓSTUMO), Ejemplar comunicadora y periodista. Titulada de la promoción 1998 de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Mujer emprendedora, entregada madre y gran esposa. Ingresó al mundo de los medios de comunicación como periodista de la emisora cristiana "Libertad". Fue docente de periodismo de la Universidad Cristiana Unidad, formó parte de la revista televisiva Agenda Femenina y parte del equipo de prensa de la revista Jaque Mate. En la última etapa de su vida profesional incursionó en el periodismo independiente como conductora de la revista informativa y labores de prensa de Radio Guadalupe. Giovana, será recordada por

S.E. 11/19

Inf. N° 177/2019 (CDHSSC) Fjs. 526

Adj. 1(00) Archivar de Palanca con Fs. 1 a 517, 1(00) Folder Amarillo con Fs. 518 a 536

CC/c Archivo - SA-CMS-AL-MRTE



Plaza 25 de Mayo N°1



Teléfono: 64 61811 • 64 51081 • 64 52039 • Fax (00591) 4-6440926



E-mail: concejo@hcmsucre.gob.bo • Casilla 778



www.hcmsucre.gob.bo

Sucre - Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 5
OAM 048/19

su humildad y su grato carácter. Apasionada por su labor, siempre imparcial y veraz, dispuesta a colaborar con el gremio y siempre participativa en las decisiones del sector.

CATEGORÍA: "DESTACADA ACTIVISTA POR LOS DERECHOS DE LA MUJER"

1.- JULIETA PEREZ ECHALAR (PÓSTUMO), Hija de mineros relocalizados en Sucre. Una infancia marcada por la migración de su natal Pulacayo a Sucre, la transformó en una destacada activista. Luchó por el empoderamiento político, económico, social y cultural de las mujeres mediante el ejercicio pleno de los Derechos Humanos de las Mujeres, participando en la formulación de varias iniciativas legislativas nacionales y municipales que buscaron eliminar toda forma de violencia y acoso hacia las niñas y mujeres. Ha tenido una importante trayectoria presidiendo varias organizaciones de Derechos Humanos y Medio Ambientales, además de un comprometido trabajo como miembro de Activistas Mujeres por la Equidad, Igualdad y los Derechos Humanos AMUPEI-DH.

2.- MARÍA DE LOS ÁNGELES MAMANI ROCHA, Egresada de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Autodenominada como *EcoFeminista*, organizadora de talleres de capacitación sobre el Cambio Climático a niños y adolescentes en escuelas rurales de nuestro municipio. Ha liderado varias protestas en contra de la explotación de recursos naturales en parques y reservas de nuestro país, además de ser activa en la defensa de los derechos de las comunidades Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual e Intersexual de Sucre. Es una joven gestora de recursos para la promoción de un municipio libre de violencia contra la mujer. Se destacó principalmente por haber coordinado el Proyecto "Malas Lenguas" dirigido a la prevención del Acoso y Violencia Sexual dentro de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.

DESTACADA: "INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN"

1.- BARREDORAS DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO URBANO, Es para el Concejo Municipal de Sucre, una obligación destacar la sacrificada y asimétricamente remunerada labor de las mujeres que por más de dos décadas mantienen limpia nuestra ciudad. Mujeres que hacen parte de las estructuras laborales más vulnerables de nuestro medio. Es también importante señalar que la Entidad Municipal de Aseo Urbano, ha generado oficio a centenares de mujeres en situación de desempleo. A manera de agradecimiento y como una disculpa por nuestra falta de empatía ciudadana; a nombre de nuestro municipio, expresamos nuestro respeto con la presente distinción, encomendando se cumplan las legítimas demandas de quienes mantienen a sus familias con el más digno de los empleos.

CATEGORÍA: "DESTACADA LABOR SOCIAL"

1. SANDRA VERÓNICA PADILLA QUEZADA, Nació en la ciudad de Potosí, realizó sus estudios académicos en la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz (UMSA), con Título en Provisión Nacional de Arquitectura y Artes Plásticas, actualmente radica en el Departamento de Chuquisaca, experta en RESTAURACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, realizó estudio e investigación de la Historia de las provincias Sud Chichas, Circuito Turístico Potosí, así como también en costumbres y tradiciones de todos los Santos en Bolivia. Realizó el diseño, investigación y compilación del Primer Libro de Cementerios Patrimoniales del 4to. Encuentro Iberoamericano, realizado en la ciudad de Sucre el 2006.

Tiene más de 50 muestras presentadas entre colectivas, duales e individuales en los salones de exposiciones a nivel Nacional e Internacional desde 1989 al 2009.

En su trayectoria realizó exposiciones y obras artísticas vendidas en Bolivia, Italia, Alemania, Estados Unidos, México, Inglaterra y Argentina. Obtuvo el reconocimiento con la medalla de oro otorgado por el Centro Cultural Tikay en mérito al Progreso de la Cultura en la ciudad de Potosí en 1997.

Así como la ponencia ganadora "Tradiciones y Costumbres de Todos los Santos en Bolivia", convocado por SEHPACH del Colegio de Arquitectos Chuquisaca y el reconocimiento emitido por la comunidad INTI WARA YASSI, Escuela Ecológica y Refugio de Animales Silvestres a Nivel Nacional e Internacional, al servicio del trabajo en voluntariado por los 20 años de trabajo constante (2011)

En la actualidad es la coordinadora de la Comunidad INTI WARA YASSI, Escuela Ecológica y Refugio de Animales Silvestres 1992-2019, responsable de patrullas ecológicas. Responsable de la Escuela Ecológica Ambulante en Sucre Bolivia, trabajo en voluntariado, 2000 al 2019; Responsable y propietaria del refugio de

S.E. 11/19

Inf. N° 177/2019 (CDHSSC) Fjs 536

Adj. 1(su) Archivalco de Palanca con Fs. 1 a 517, 1(su) Folder Amarillo con Fs. 518 a 530

CC/c Archivo - SA CMS-AL-MRTE



Plaza 25 de Mayo N°1



Teléfono: 64 61811 • 64 51081 • 64 52039 • Fax (00591) 4-6440926



E-mail: concejo@hcmsucre.gob.bo • Casilla 778



www.hcmsucre.gob.bo

Sucre - Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 6
OAM 048/19

animales silvestres y animales domésticos en desgracia, ubicado en la localidad de Yotala, entre otras actividades más sobresalientes.

2.- VALENTINA PEREZ MEDINA, Chuquisaqueña y Miss Bolivia Internacional 2019. Cursa la Carrera de Ingeniería Comercial en la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Es una atípica competidora de certámenes de Belleza debido a su comprometido activismo para el empoderamiento femenino y su trabajo por la sororidad femenina a través del proyecto #Somos Hermanas. Destaca principalmente por su activo trabajo social voluntario en la Organización *Smile Train* que gestiona recursos médicos para intervenir quirúrgica y gratuitamente a niñas y niños en condición congénita de Labio Leporino.

Que, de acuerdo al art. 2 de la Ley Municipal Autónoma N° 72/15: "Se institucionaliza un reconocimiento y/o distinción anual a las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, sindicales y mujeres que desarrollen una destacada labor con los derechos humanos y sociales, en favor del desarrollo local, **bajo los principios de libertad, dignidad, igual valor, equidad, igualdad, paridad, inter generacional, intercultural, respeto y despatriarcalización; reconocidas todas con la misma distinción sin discriminación alguna.**"

Que, el art. 66, inc. k) de la Ley Municipal Autónoma N° 27/14 (Ley del Reglamento del Concejo Municipal de Sucre), establece que la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, tiene la atribución de analizar, evaluar y recomendar la aprobación o rechazo de las Distinciones Honores y Condecoraciones propuesto por el Órgano Ejecutivo Municipal, Concejales o Concejales, instituciones o ciudadanos (...).

Que, el art. 3 de la Ley Municipal Autónoma N° 072/15 establece que: "La distinción se realizará mediante Ordenanza Autónoma Municipal, otorgando una medalla enchapada en oro de forma circular, cuyo centro está constituido por un tejido o lienzo grabado con el perfil de una mujer de cabellos al viento que represente la libertad y con las letras en la parte posterior inscritas en idioma quechua: "Warmi QhispiKay", en guaraní: "Kuña Iambae" y en español: "Mujer sin Dueño".

Que, de acuerdo al art. 283 de la Constitución Política del Estado, el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

Que, de acuerdo al inc. b) art. 6 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal, es atribución del Ente Deliberante: Dictar Leyes, Ordenanzas, Resoluciones Autónomas Municipales, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

POR TANTO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, en uso específico de sus atribuciones: DISPONE:

ARTICULO. 1º.- CONFIÉRASE, de conformidad al Artículo 3º de la Ley Municipal Autónoma N° 072/15 del "Día de la Mujer en el Municipio de Sucre", **LA MEDALLA DE DISTINCIÓN "WARMI QHISPIKAY" - "KUÑA IAMBAE" - "MUJER SIN DUEÑO"** a las mujeres destacadas en las siguientes áreas:

- **MÓNICA SOLARES FRERKING**, destacada en su labor de **emprendimiento empresarial**.
- **HERMANA: CLEMENTINA IZAGUIRRE**, destacada en su labor de **dirigente institucional**.
- **ELIZABETH ESTRADA FLORES**, destacada en su labor de **dirigente sindical**.
- **LAURA REYNA ZARATE**, destacada por su labor de **dirigente sindical**.
- **AMANCAYA NOELIA IRIARTE NEGRÓN**, destacada como **estudiante**.
- **YESSICA XIMENA CHOQUE MORMERES**, destacada como **estudiante**.
- **ROXANA ACOSTA PEREDO**, destacada en su **labor como investigadora**.
- **PAOLA REVILLA ORÍAS**, destacada en su **labor como investigadora**.
- **ROMY JIMENA DURAN SANDOVAL**, destacada en su **labor como investigadora**.
- **MARIA TERESA DURÁN SOLIZ**, destacada en su **labor deportiva**.
- **JUANITA SIVIORA PURO**, destacada en su **labor deportiva**.
- **MARIELA ESTHELA ZÁRATE HERMOSILLA**, destacada en su **labor deportiva**.
- **SEGUNDINA SERRUDO ENRRIQUEZ** destacada en su **labor artística**.
- **MERCEDES CAMPOS VILLANUEVA** destacada en su **labor artística**.

S.E. 11/19
InE. N° 177/2019 (CDHSSC) Fjs. 536
Adj. 1(ton) Archivalador de Palanca con Fs. 1 a 517. 1(ton) Folder Amarillo con Fs. 518 a 536
CC/e Archivo - SA CMS-AL-MRTE



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 7
OAM 048/19

- **MARÍA YAMILE HAYES MICHEL**, destacada en su **labor pedagógica**.
- **YESENIA YARHUI ALBINO**, destacada en su **labor política**.
- **MARIA ELIZABETH OPORTO BALBOA**, destacada en su **labor política**.
- **MÓNICA GABRIELA SAUMA SANKIS**, destacada en su **labor profesional**.
- **GIOVANA PADILLA ARCIÉNEGA (PÓSTUMO)**, destacada en su **labor profesional**.
- **JULIETA PEREZ ECHALAR (PÓSTUMO)**, destacada como **activista de los derechos de la mujer**.
- **MARÍA DE LOS ÁNGELES MAMANI ROCHA**, destacada como **activista de los derechos de la mujer**.
- **BARREDORAS DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO URBANO DE SUCRE**, destacada **Institución u Organización**.
- **SANDRA VERONICA PADILLA QUEZADA**, destacada en su **labor de servicio social**.
- **VALENTINA PEREZ MEDINA**, destacada en su **labor de servicio social**.

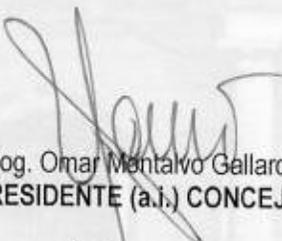
ARTÍCULO 2º.- La entrega de la de la Medalla de distinción y/o reconocimiento y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial con las formalidades de estilo y rigor el día viernes 11 de octubre de 2019, a horas 10:00 en el Salón de la Independencia de la Casa de la Libertad.

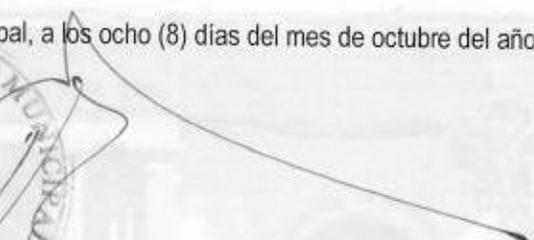
ARTICULO 3º.- La unidad de Protocolo del Concejo Municipal deberá comunicar y notificar a los interesados sobre el desarrollo del acto de distinción. Asimismo deberá cursar invitaciones a autoridades, personalidades e instituciones públicas y privadas de nuestro medio. También se deberá cursar invitaciones a las mujeres que hayan obtenido la presente Distinción en las dos versiones anteriores.

ARTICULO 4º.- La Unidad de Comunicación del Órgano Ejecutivo y Legislativo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, quedan a cargo de la Organización del acto de distinción conforme a reglas de protocolo.

ARTICULO 5º.- El Alcalde Municipal de Sucre queda a cargo de la promulgación y cumplimiento de la presente Ordenanza Autonómica Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los ocho (8) días del mes de octubre del año Dos Mil Diecinueve.


Abog. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE (a.i.) CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Abog. Walter Pablo Arizaga
CONCEJAL SECRETARIO (a.i.) C.M.S.

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 10 días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve.


Ing. Ph.D. Jorge Iván Arciénega Collazos
ALCALDE MUNICIPAL DE SUCRE